

COMASPI S.A. COMERCIAL ASPIAZU

Guayaquil, 10 de Abril del 2007

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

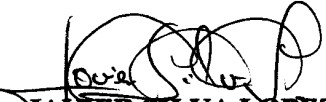
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2006, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias se presenta la siguiente utilidad de \$ 258.45, la misma que recomiendo se la destine a reservas.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios

Atentamente


JAVIER SILVA LOPEZ.
COMISARIO

